



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, cinco de agosto de dos mil veinte

<b>Proceso</b>	Disminución de cuota alimentaria
<b>Radicado</b>	No. 05-001 31 10 014 <b>2019 00504-00</b>
<b>Demandante</b>	NAGIB ORTIZ JARAMILLO
<b>Demandado</b>	VIVIANA URIBE CONVERS

Teniendo en cuenta que desde el 16 de marzo hasta el 3 de julio de 2020 los términos estuvieron suspendidos por efectos de la pandemia covid 19 y posteriormente por el acuerdo CSJANTA20-80 del 12 de julio del presente año, se volvieron a suspender desde el 13 al 26 de julio, incluidas ambas fechas, se procede a convocar a las partes y sus apoderados nuevamente para **LA AUDIENCIA** de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para el próximo 20 de agosto de 2020 a las 8:30 de la mañana, que se realizará en forma virtual. Dicha audiencia se cumplirán todos los ordenamientos y previsiones que se hicieron en la providencia que programó la audiencia inicialmente, de fecha 16 de diciembre de 2016.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados y del señor JUAN CAMILO MARTINEZ CASTAÑEDA, citado para ratificación de documento y llevar así a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams sino lo han hecho, con mínimo de dos días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es [j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Deberán comunicarse con el despacho antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pastora Emilia Holguin Marin', written in a cursive style.

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN**

Jueza